

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-
11127 de 12 de octubre de 2018)
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2019 01621

La documental que precede incorpórese al plenario y póngase en conocimiento.

Para futuras notificaciones, la parte demandante deberá tener en cuenta que la denominación de este despacho cambió transitoriamente a Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C. y que la dirección es calle 12 No. 9 - 55, interior 1, piso 3, Complejo Kaysser, Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

SR

La anterior providencia se notificó en estado No. EM Hoy _____
MARTHA ISABEL  OSORIO MARTINEZ
Secretaria